

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, 21 SEP 2022

RESOLUCION FI **Nº. 445** - D- 2022

Expte. Nº 14.318/21

VISTO:

La presentación realizada por la Srta. María Julieta Rodríguez, mediante la cual presenta su renuncia a la Beca de Formación otorgada mediante Res. FI Nº 82-D-2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución antes mencionada, se otorga una Beca de Formación a la alumna María Julieta Rodríguez, para desempeñar tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría de la Facultad de Ingeniería;

Que la renuncia presentada es por haber sido seleccionada a la Beca de Formación en el Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta (ICMASa), siendo esta más orientada a la carrera que cursa, de Ing. Civil;

Que tomó conocimiento la Lic. María Eugenia Bonapelch, tutora del alumno;

Que es procedente dejar sin efecto la Beca de Formación otorgada por Res. FI Nº 82-D-2022, a la alumna María Julieta Rodríguez y por consiguiente desafectar el monto imputado a los fondos de Beca de Formación;

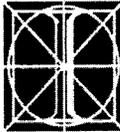
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. María Julieta RODRIGUEZ – DNI Nº 36.487.701, a la Beca de Formación otorgada mediante Resoluciones FI Nº 82-D-2022, a fin de desempeñar tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad.

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. Nº 14.318/21

ARTICULO 2º.- Desafectar la suma de \$ 47.100,00 (Pesos CUARENTA Y SIETE MIL CIEN) del Inciso 5.1.3: BECAS, de los fondos correspondientes a Becas de Formación.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Lic. María Eugenia BONAPELCH, a la Srta. María Julieta RODRIGUEZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION FI Nº. 445 - D- 2022


FABIANA JOCHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AC. DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DROGADO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa